



**Gobierno  
de La Rioja**

Hacienda y  
Administración Pública

Secretaría General Técnica

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL «CP 21 012 PAC SOSTENIBLE», CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL, TERRITORIO Y POBLACIÓN.**

**1. Objeto del contrato.**

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer y fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de compra de espacios y post-evaluación de la campaña de publicidad institucional “CP 21 012 PAC sostenible” de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población

**2. Definición y descripción del contrato.**

El objeto del contrato de difusión publicitaria comporta los siguientes servicios y actividades profesionales requeridas:

- a) La elaboración de una táctica de medios para la campaña de publicidad institucional, de conformidad con los criterios técnicos incluidos en las presentes prescripciones técnicas.
- b) La contratación de los espacios publicitarios propuestos por el Gobierno de La Rioja según los porcentajes de audiencias y atendiendo a los públicos objetivos a los que se pretende llegar con la presente campaña de publicidad. Esta contratación comprende la función de intermediación entre el Gobierno de La Rioja y los soportes contratados en lo referente a la distribución y entrega de las creatividades y artes finales; así como la correspondiente obligación de velar por la correcta inserción en los soportes propuestos.
- c) La post-evaluación del plan de medios propuesto en el presente pliego de prescripciones técnicas.

**3. Descripción de la campaña de publicidad.**

La Política Agraria Común (PAC) nació en 1962, en unos tiempos en los que el abastecimiento alimentario no estaba garantizado y la agricultura había quedado devastada y paralizada por la Segunda Guerra Mundial.

Desde entonces la PAC ha evolucionado, tomando diferentes formas y rutas, todas ellas con el objetivo común de fomentar la mejora de la productividad, conseguir el autoabastecimiento de la Unión Europea a precios asequibles para sus ciudadanos y garantizar una calidad de vida razonable para los agricultores.

Esto se ha conseguido a base de políticas diversas y grandes subvenciones y ayudas al sector que han incentivado la permanencia del entorno rural, la estabilidad económica del agricultor y la evolución hacia nuevas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 8
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
12-7-9.02-0012/2021	Pliego PT	Contratación electrónica	2021/0123131
<b>Cargo</b>	<b>Firmante / Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Secretaria General Técnica	Glikeya Pino Tarragona		23/02/2021 15:49:46
2 <b>SELLADO ELECTRÓNICAMENTE</b> por Gobierno de La Rioja con CSV: <b>JRYINKHSB00FWQS</b> Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>			23/02/2021 15:50:57



## Gobierno de La Rioja

producciones y mercados.

Las ayudas, cuyo total asciende a 32,5 millones de euros, se pueden solicitar hasta el 30 de abril a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano del Gobierno de La Rioja o mediante las entidades colaboradoras que participan en la campaña (Organizaciones Profesionales Agrarias, entidades financieras y otras entidades asociativas o de asesoramiento).

En una misma solicitud se incluyen las ayudas directas de la PAC correspondientes al régimen de pago básico, pago verde, complemento de jóvenes agricultores, ayudas asociadas a sectores agrícolas, ayudas asociadas a sectores ganaderos, ayuda al régimen de pequeños agricultores y, también, las ayudas contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de La Rioja: a la Agricultura Ecológica, Ayudas al Agroambiente y Clima, así como la Ayuda de Indemnización Compensatoria en Zonas de Montaña.

También puede presentarse, en el mismo plazo, la solicitud de acceso a la Reserva Nacional de derechos de pago básico, la solicitud de renuncia al régimen de pequeños agricultores y la solicitud de alegación al Sistema de Identificación de la PAC (SIGPAC). Las cesiones de derechos de pago básico se podrán comunicar hasta el próximo 31 de mayo en las Oficinas de Atención al Ciudadano

Una de las novedades de esta edición es que se abre la convocatoria para solicitar la incorporación a dos operaciones de la medida de agroambiente y clima, que son el mantenimiento de la ganadería extensiva y la apicultura para la mejora de la biodiversidad, lo que permitirá que unas 20 explotaciones agrarias de jóvenes ganaderos puedan beneficiarse de las ayudas que contempla el Programa de Desarrollo Rural de La Rioja.

### 3.2. Objetivos de comunicación

La campaña de publicidad cuenta con los siguientes objetivos generales de comunicación, de acuerdo con la ficha básica de campaña:

- Difundir los cambios que incorpora la nueva PAC con el eje de género y el eje medioambiental como pilares, una PAC más justa y más equitativa, que apoya la renta del modelo de agricultura y ganadería profesional y familiar de La Rioja.
- Transmitir la amplitud del significado de la sostenibilidad para la agricultura, la ganadería y el medio rural.
- Informar sobre las novedades que supone la nueva PAC: una PAC menos burocrática, más simplificada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES , Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
12-7-9.02-0012/2021	Pliego PT	Contratación electrónica		2021/0123131
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Secretaria General Técnica		Glikeya Pino Tarragona		23/02/2021 15:49:46
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JRYINKHSB00FWQS Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>				23/02/2021 15:50:57



## Gobierno de La Rioja

### 3.3. Públicos objetivos

Se establecen los siguientes públicos objetivos para la presente campaña de publicidad:

- Público primario: El público al que se dirige esta campaña es el sector agrario riojano, formado por agricultores y ganaderos con grandes o pequeñas explotaciones (individuales y cooperativas).

4 de cada 10 solicitantes son mayores de 65 años. Y un 8% cobran complemento de jóvenes.

### 4. Contenido de las prestaciones.

De conformidad con el apartado 2, en el que se detalla la descripción de los servicios previstos en el contrato de difusión publicitaria, las prestaciones que comprende el contrato serán las siguientes:

**4.1. La elaboración de una táctica de medios**, que supone la determinación de los tipos de formatos o espacios publicitarios y número de ellos para la campaña de publicidad institucional.

Para la elaboración de la táctica de medios, la empresa deberá cumplir los criterios técnicos que en este pliego se detallan, y que según la estrategia publicitaria del Gobierno de La Rioja y atendiendo a los públicos objetivos a los que se pretende llegar con la presente campaña, se detallan a continuación, en la tabla de soportes, formatos e inversión, determinando los sectores y soportes en los que realizar la inversión publicitaria y el porcentaje de la misma.

#### TABLA DE SOPORTES, FORMATOS E INVERSIÓN.

##### a) Prensa escrita.

Sector	Soporte	Fuente	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
<b>Prensa escrita regional</b>		OJD u PGD	<b>Especificaciones sobre formato</b>	<b>40%</b> de la inversión publicitaria prevista
	Diario de información general autonómico con mayor promedio de distribución en La Rioja	OJD Último dato		56% - 59% del porcentaje del sector.
	Diario de distribución gratuita con mayor promedio de distribución en La Rioja	PGD Último dato		22% - 25% del porcentaje del sector.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES , Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
12-7-9.02-0012/2021	Pliego PT	Contratación electrónica		2021/0123131
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Secretaria General Técnica		Glikeya Pino Tarragona		23/02/2021 15:49:46
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JRYINKHSB00FWQS		Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		23/02/2021 15:50:57



## Gobierno de La Rioja

	Semanario de distribución gratuita con mayor promedio de distribución en La Rioja	PGD Último dato		13% - 16% del porcentaje del sector.
--	---	--------------------	--	--------------------------------------

### b) medios radiofónicos.

Sector	Soporte	Fuente de medición	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
<b>Radio de corte generalista de alcance autonómico</b>		<b>EGM</b> 3ª Acum. para La Rioja L-D		<b>30%</b> de la inversión publicitaria prevista
	Radio de corte generalista de alcance autonómico con mayor audiencia	EGM	Cuña 20"	46% - 49% del porcentaje del sector.
	Radio de corte generalista de alcance autonómico con segunda mayor audiencia	EGM	Cuña 20"	23% - 26% del porcentaje del sector.
	Radio de corte generalista de alcance autonómico con tercera mayor audiencia	EGM	Cuña 20"	21% - 25% del porcentaje del sector.
<b>Radio de corte generalista de alcance local</b>		<b>EGM</b> 3ª Acum. para La Rioja L-D		<b>4%</b> de inversión publicitaria prevista
	Radio independiente de corte generalista de alcance local con mayor audiencia	EGM	Cuña 20"	47% - 50% del porcentaje del sector.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 4 / 8

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
12-7-9.02-0012/2021	Pliego PT	Contratación electrónica	2021/0123131
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Secretaria General Técnica	Glikeya Pino Tarragona		23/02/2021 15:49:46
2 <b>SELLADO ELECTRÓNICAMENTE</b> por Gobierno de La Rioja con CSV: <b>JRYINKHSB00FWQS</b> Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>			23/02/2021 15:50:57



**Gobierno  
de La Rioja**

	Radio independiente de corte generalista de alcance local con segunda mayor audiencia	EGM	Cuña 20"	24% - 27% del porcentaje del sector.
	Radio independiente de corte generalista de alcance local con tercera mayor audiencia	EGM	Cuña 20"	20% - 23% del porcentaje del sector.

**d) Medios digitales.**

Sector	Soporte	Fuente de medición	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
<b>Diarios digitales regionales de información general</b>		Comscore u OJD Interactiva*		20% de la inversión publicitaria prevista
	Diario digital de información general regional con mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Comscore u OJD Interactiva		44% - 47% del porcentaje del sector.
	Diario digital de información general regional con segundo mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Comscore u OJD Interactiva		28% - 31% del porcentaje del sector.
	Diario digital de información general regional con tercer mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Comscore u OJD Interactiva		17% - 20% del porcentaje del sector.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES, Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
12-7-9.02-0012/2021	Pliego PT	Contratación electrónica		2021/0123131
1 Secretaria General Técnica	Glikeya Pino Tarragona			23/02/2021 15:49:46
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JRYINKHSB00FWQS Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>				23/02/2021 15:50:57



## Gobierno de La Rioja

	Diario digital de información general regional con cuarto mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Comscore u OJD Interactiva		1% - 2% del porcentaje del sector.
<b>Diarios digitales locales de información general</b>		<b>OJD Interactiva</b>		<b>3%</b> de la inversión publicitaria prevista
	Diario digital local de información general con mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	OJD Interactiva		44 - 47% de la inversión publicitaria prevista
	Diario digital local de información general con segundo mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	OJD Interactiva		15 - 18% de la inversión publicitaria prevista
	Diario digital local de información general con tercer mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	OJD Interactiva		16 - 19% de la inversión publicitaria prevista
	Diario digital local de información general con cuarto mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	OJD Interactiva		13 - 16% de la inversión publicitaria prevista

(\*) Media acumulada hasta diciembre de 2020

### e) Publicidad Exterior

Sector	Soporte	Criterio	Porcentaje
Publicidad exterior y medios no convencionales			3% sobre la inversión publicitaria prevista

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES, Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 6 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
12-7-9.02-0012/2021	Pliego PT	Contratación electrónica	2021/0123131		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Secretaria General Técnica	Glikeya Pino Tarragona		23/02/2021 15:49:46		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JRYINKHSB00FWQS			Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		23/02/2021 15:50:57



	<b>Autobús metropolitano:</b>  Impresión de vinilos para laterales de autobús <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 autobuses</li> <li>• Colocación y retirada de vinilos.</li> </ul>	Unidades	100% - 100% sobre el porcentaje del sector
--	--	----------	---

#### 4.2. Intermediación y compra de formatos o espacios publicitarios.

La empresa adjudicataria asume la función de intermediación entre el Gobierno de La Rioja y los soportes contratados en lo referente a la distribución y entrega de las creatividades y artes finales; así como la correspondiente obligación de velar por la correcta inserción en los formatos o espacios publicitarios contratados.

Al término de la prestación del servicio, la empresa deberá aportar los justificantes de la actividad publicitaria y órdenes que le han sido emitidas por la compra de espacios en soportes publicitarios.

El Gobierno de La Rioja y la empresa adjudicataria coordinarán la ejecución y el desarrollo de la táctica publicitaria y posibles cambios. El primero entregará a la segunda el conjunto de creatividades gráficas y sonoras para la correcta ejecución y desarrollo de la actividad publicitaria.

La empresa adjudicataria asumirá los costes de las anomalías, defectos o errores, si fueran propios, de las inserciones publicitarias sin que ello supusiera un coste adicional para el Gobierno de La Rioja.

#### 4.3. Post-evaluación de la táctica publicitaria.

La empresa presentará un informe de post-evaluación de la actividad publicitaria, en el plazo de 15 días naturales desde el término de la campaña. Este informe contendrá las variables relativas al análisis de los resultados del plan de medios: impactos, cobertura, frecuencia, siempre que sean posible determinarse con las fuentes de medición existentes para los soportes publicitarios seleccionados y las variables relativas a los análisis de rentabilidad: coste por mil y el coste por ranting point. Este último, en el caso de poder determinarse con las fuentes de medición existentes para los soportes publicitarios seleccionados.

#### 5. Obligaciones del adjudicatario.

1. La empresa asumirá todas las operaciones comerciales, administrativas y mercantiles relacionadas con la contratación de espacios publicitarios, de acuerdo a la táctica publicitaria propuesta.
2. La empresa cumplirá con el plan de medios especificado. En caso que hubiera algún contratiempo, la empresa lo consultará previamente con esta oficina.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES , Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 7 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
12-7-9.02-0012/2021	Pliego PT	Contratación electrónica	2021/0123131		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Secretaria General Técnica	Glikeya Pino Tarragona		23/02/2021 15:49:46		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JRYINKHSB00FWQS			Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		23/02/2021 15:50:57



3. El Gobierno de La Rioja se reserva el derecho a modificar la programación y duración de la táctica publicitaria, siempre que las modificaciones no incurran en un incremento del coste para la empresa.
4. La empresa deberá abonar el importe debido a los medios de comunicación contratados, en un plazo máximo de 5 días hábiles, a partir del día de pago de la correspondiente factura por parte de la Administración; pudiéndose requerir por aquélla, justificante del pago realizado en cualquier momento tras la finalización del plazo indicado. La empresa deberá remitir los importes totales de cada uno de los soportes contratados para la presente campaña de publicidad.
5. La empresa presentará, antes de ejecutar la campaña en un plazo máximo de 24 horas desde la formalización del contrato, la "Táctica de medios" en la que se señalen:
  - a) Los sectores y soportes publicitarios incluidos.
  - b) Los formatos publicitarios, las cantidades y el coste unitario por formato incluidos en la táctica propuesta. En el caso de que las negociaciones con los soportes condujeran a la obtención de algún descuento sobre tarifa, deberá especificarse el porcentaje de descuento obtenido y el coste unitario final, una vez aplicado citado descuento.
  - c) El coste total de la propuesta de táctica de medios (expresada sin IVA).
  - d) La programación y la duración de la táctica publicitaria en cada uno de los sectores y soportes publicitarios propuestos. Está información deberá acompañarse de un calendario diario que recoja la actividad publicitaria: tipo de inserción, soporte y sector publicitario.
6. La campaña debe enmarcarse preferentemente **del 22 al 31 de marzo de 2021** (ambos inclusive).

#### 6. Abono al contratista del precio del contrato.

El precio del contrato se abonará en un pago único, una vez se haya presentado el informe de post-evaluación de la campaña publicitaria y previa conformidad de la factura por el responsable del contrato.

Sólo se abonará el importe correspondiente a aquellas prestaciones de las que se acredite su efectiva realización.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES , Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
12-7-9.02-0012/2021	Pliego PT	Contratación electrónica		2021/0123131
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Secretaria General Técnica		Glikeya Pino Tarragona		23/02/2021 15:49:46
2		SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JRYINKHSB00FWQS Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		23/02/2021 15:50:57